



# Resolución Ministerial

N° 041-2018-MC

Lima, 05 FEB. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, el cargo de Asesor II de la Secretaría General es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II de la Secretaría General, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Marjorie Effio Palma, en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** Encargar a la señora Marjorie Effio Palma, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, para que en adición a sus funciones, ejerza las de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
ALEJANDRO NEYRA  
Ministro de Cultura

